

Certificación correspondiente al punto 3.8.- Informe de la Unidad de Transparencia correspondiente al estado y avance en materia de acceso a la información y protección de datos obligados por la Ley, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de septiembre de 2020.

EL C. CARLOS MURGUIA MEJIA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,------

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII
Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintiuno de septiembre del
año dos mil veinte, queda constancia del Informe correspondiente al mes de junio del
año 2020; sobre el estado que guarda el Ayuntamiento de Tijuana en materia de
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
ACTA No. 29
El Secretario Fedatario solicita al Presidente Municipal se haga constar que fue
presentado junto a la convocatoria de la presente sesión de Cabildo, Informe
correspondiente al mes de junio de 2020; sobre el estado que guarda el Ayuntamiento
de Tijuana en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en
los términos de lo dispuesto por el artículo 9 fracción VIII del Reglamento de
Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja
California que establece; VII. La Unidad de Transparencia informará de manera
mensual al Comité de Transparencia sobre el estado y avance en materia de acceso a
la información y protección de datos obligados por la Ley, quien a su vez dará cuenta al
Cabildo, (sic)

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día veintiuno de septiembre del año dos mil veinte.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

C. CARLOS MURICUA